

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, CONVOCADO POR ORDEN SAN/72/2018, DE 23 DE JULIO.

El Tribunal calificador designado para actuar en el proceso selectivo para el ingreso mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden SAN/72/2018, de 23 de julio, conforme a lo dispuesto en la base 5.7 de la convocatoria, en virtud de la cual corresponden al Tribunal las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y a la calificación de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, así como, en general, la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas, siendo competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases, así como la forma de actuación en los casos no previstos en las mismas, adopta en relación con el ejercicio de la fase de oposición, el siguiente

ACUERDO

1.- Conforme a lo dispuesto en la Base 6.1 de la convocatoria, las preguntas del ejercicio eliminatorio versarán sobre el contenido del programa de materias que se incluye como Anexo I a la Orden. A tal efecto, este Tribunal tomará en consideración para la formulación de las preguntas y respuestas correctas a las mismas, la normativa en vigor a la fecha de realización del ejercicio.

2.- En aplicación del criterio anterior, las preguntas que pudieran realizarse en relación con el Tema 4, que se refiere a la Ley de Cantabria, 6/2002 de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dado que esta norma ha sido derogada por la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, (Boletín Oficial de Cantabria número 235, de 3 de diciembre de 2018), vendrán referidas a los epígrafes equivalentes en relación con esta última ley.

Santander, 23 de enero de 2019

El Secretario del Tribunal

Fdo.: Carlos Pérez Quintas

El Presidente del Tribunal

Fdo.: Sergio Torre Fernández

